

14322 RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se falla el concurso para otorgar los «Premios Nacionales del Medio Ambiente, 1986».

Con fecha 3 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 67 del 19), este Centro Directivo dictó Resolución convocando concurso público para otorgar los «Premios Nacionales del Medio Ambiente, 1986».

Concluidas las correspondientes deliberaciones y aceptando en todos sus términos la propuesta formulada por el Jurado de Selección del concurso,

Esta Dirección General lo falla en los siguientes términos:

Grupo A. Actividad ejemplar

Premio, dotado con 350.000 pesetas y diploma, a la Asociación «Amigos de la Malvasía», de Córdoba, representada por su Presidente, don José Luis Moya Mejías.

Accésit, dotado con 150.000 pesetas y diploma al «Grupo Balcar d'Ornitología y Defensa de la Naturaleza» (GOB), de Palma de Mallorca, representado por don Xavier Pastor Gracia.

Mención honorífica, acreditada mediante diploma a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Grupo B. Radio y prensa periódica

Premio, dotado con 350.000 pesetas y diploma, a don Benito Sánchez Lara y a don Manuel Recio Espejo, por el programa de radio «Naturaleza Viva», emitido por Radio Córdoba de la Cadena Ser.

Accésit, dotado con 150.000 pesetas y diploma, a «URZ», Asociación para el Estudio y Protección de la Naturaleza (representada por don Ordoño Llamas de Juan), por sus artículos periodísticos sobre el medio ambiente publicados en el «Diario de León».

Mención honorífica a la Cadena Ser, Radio Córdoba.

Mención honorífica al «Diario de León».

Grupo C. Producción audiovisual

Premio a ADENA por el audiovisual, «Objetivo: Salvar nuestra Flora».

Accésit, desierto.

Mención honorífica, desierto.

Lo que de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1986.—La Directora general, Concepción Sáenz Lafu.

Sr. Subdirector general de Información y Cooperación.

14323 RESOLUCION de 21 de mayo de 1986, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto señalar el próximo día 16 de junio, en las horas que al final se detallan, y en los locales del Ayuntamiento de Benifia, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de la obra de: «I-V-445. Reposición. Variante de explanación del ferrocarril Alcoy-Puerto de Gandía. Villalonga-Gandía. Comarca de La Safor. Provincia de Valencia», las cuales han sido declaradas de urgencia por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de abril de 1986, y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), el texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras I, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, quinta planta, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como

formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas: Diecisiete y dieciocho. Parcelas: 62 a 71. Horas: Dieciocho y diecinueve. Parcelas: 72 a 81.

Valencia, 21 de mayo de 1986.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio, E. Labradero.—9.557-E (43649).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14324 RESOLUCION de 30 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se notifica a los interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 12 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos.

Ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, y por el procedimiento previsto en la Ley 62/1978, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, se ha interpuesto, por la Confederación Española de Centros de Enseñanza, recurso contencioso-administrativo número 16.823, contra la Orden de 12 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 8.2 de la citada Ley, se hace público a efectos de notificación a todos los interesados y al objeto de que puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días.

Madrid, 30 de mayo de 1986.—El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14325 RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.149 la herramienta llave exagonal macho acodada, 7 milímetros, marca «Sibille», referencia MS-23/A, 7 milímetros, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona, que la importa de Francia.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la herramienta de referencia, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la herramienta llave exagonal macho acodada, 7 milímetros, marca «Sibille», referencia MS-23/A, 7 milímetros, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, calle Ribes, número 29, apartado de correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada, la firma «Ateliers Sibille & Cie», de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos de instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que

no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T. Homol. 2.149.-24-2-86.-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

14326 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ponzano Flores y otros.

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 25 de junio de 1985 por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 430/1984, promovido por don Antonio Ponzano Flores y otros, sobre denegación a los recurrentes el abono con cargo al Fondo de Garantía Salarial del 60 por 100, dada la insolvencia de la Empresa, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Miguel Angel Santalices Romero, en nombre y representación de los recurrentes, contra el acuerdo de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Madrid, de 29 de abril de 1982, y contra su posterior confirmación por la Secretaria General del citado Fondo; debemos declarar y declaramos su derecho a percibir a cargo del citado Organismo las cantidades siguientes: Don Antonio Ponzano Flores, 340.009 pesetas; don Baibin Díez Moreno, 390.841 pesetas; don Angel de la Fuente García, 271.708 pesetas, y don Angel López Mora, 533.585 pesetas. Asimismo, debemos condenar y condenamos a la Administración demandada a estar y pasar por esta declaración. Sin costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Director general, Enrique Heras Poza.

14327 RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.166 el destornillador en cruz, número 2, marca «Clatu». Referencia HA-110, número 2, fabricado y presentado por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida herramienta, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar el destornillador en cruz, número 2, marca «Clatu». Referencia HA-110, número 2, fabricado y presentado por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Felipe II, números 42 y 44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

2.º Cada destornillador en cruz de dichas marca, referencia y medida llevará, en sitio visible, un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT. Homol. 2.166. 11-3-1986. 1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de marzo de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

14328 RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.972 la llave tubo exagonal, con brazo, 11 milímetros, marca «Clatu». Referencia HA-140/11, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida llave, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la llave tubo exagonal, con brazo, 11 milímetros, marca «Clatu». Referencia HA-140/11, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Felipe II, números 42 y 44, como herramienta manual, dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

2.º Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida llevará, en sitio visible, un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT. Homol. 2.165. 11-3-1986. 1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de marzo de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

14329 RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.160 la gafa de protección, marca «Personna», modelo 3.400, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», de Huércal de Almería (Almería).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de protección, marca «Personna», modelo 3.400, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la gafa de protección, marca «Personna», modelo 3.400, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», con domicilio en Huércal de Almería (Almería), paraje La Cepa, apartado de Correos 724, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D, por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 828.

2.º Cada gafa de protección de dicho modelo, marca, clasificación de sus oculares y protección adicional llevará marcada, de forma permanente, en cada uno de sus oculares, la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.160. 11-3-86. Personna /3.400 /828.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 de «gafas de montura, tipo universal, para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 11 de marzo de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

14330 RESOLUCION de 11 de marzo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.164 la llave tubo exagonal con brazo, 10 milímetros, marca «Clatu». Referencia HA-140/10, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida llave, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente: